



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 68
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 67, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho.**
5. **Notificación de Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoria de Ramo General 33 y Obra Pública del periodo enero – diciembre 2017.**
6. **Notificación de Pliego de Recomendaciones de la auditoria de Desempeño con relación al programa E1500 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de enero – diciembre 2017.**
7. **Oficio circular del Congreso del Estado número 207.**
8. **Asunto de Seguridad Pública: Compensación para el grupo táctico.**
9. **Asunto de Obras Públicas: Cuarta modificación al Programa de Obra.**
10. **Asunto de Departamento Jurídico: Liquidaciones.**
11. **Asuntos de Desarrollo Urbano:**
 - 11.1. **Nomenclatura para el Fraccionamiento Los Olivos.**
 - 11.2. **Cambio de uso de suelo.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

12. Asunto de Deportes: Juego de las estrellas.

13. Asunto de Tesorería: Cambios de Partida.

14. Asuntos Generales.

14.1. Vialidad Purépecha y orden Judicial

14.2. Vecinos de las calles Monte Albán, Monte Video y Monte Verde.

15. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, agradece al Honorable Ayuntamiento, así como también de una manera muy especial al Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, por la encomienda que le fue asignada al nombrarlo como Presidente Municipal Interino, da la bienvenida al alcalde Municipal que se reincorpora en el pleno del Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que justificaron su inasistencia el Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros y encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los dos asuntos generales integrados.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 67, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 67, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 67, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho, con la corrección señalada.

5. Notificación de Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoria de Ramo General 33 y Obra Pública del periodo enero – diciembre 2017.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, **hace entrega del Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoria de Ramo General 33 y Obra Pública del periodo enero – diciembre 2017**, mismo que se nos hizo llegar con el oficio número ASEG/1621/18, suscrito por el Lic. Y M.F. Iller Cerna Martínez, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASEG.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el **Pliego de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría de Ramo General 33 y Obra Pública del periodo enero – diciembre 2017**, a los departamentos de Tesorería, Obras Públicas, Contraloría, Sindicatura y la Comisión de regidores de seguimiento a denuncias.

6. Notificación de Pliego de Recomendaciones de la auditoría de Desempeño con relación al programa E1500 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de enero – diciembre 2017.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, hace entrega del de Pliego de Recomendaciones de la auditoría de Desempeño con relación al programa E1500 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de enero – diciembre 2017, mismo que se nos hizo llegar con número de oficio AEED-101/2018, suscrito por el C.P.C. y M.A. Víctor Hugo Sánchez Laguna, Director de la Auditoría de Desempeño, de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el Pliego de Recomendaciones de la auditoría de Desempeño con relación al programa E1500 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de enero – diciembre 2017, a la Tesorería, Contraloría, Sindicatura y la Comisión de Regidores de Seguimiento a Denuncias para su seguimiento.

7. Oficio circular del Congreso del Estado número 207.

En relación al oficio circular número 207 de fecha 14 de Junio del año en curso que dirige la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se remite para efectos de consulta la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, explica que las



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

reformas y adiciones son una amplia gama de atribuciones que se les concede a los miembros de la Administración Pública Municipal para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, embistiéndolos de diversas características, en otrora se le da certeza jurídica al ciudadano de una pronta respuesta a sus peticiones, y del mismo modo se implementan métodos para dar una mayor y más profesional atención a estos últimos.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

8. Asunto de Seguridad Pública: Compensación para el grupo táctico.

El L.I. Miguel Ángel Meza Ramírez, Enlace FORTASEG y Jefe de la Unidad de Análisis, da a conocer la petición por parte del Grupo Táctico, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de Moroleón, la cual consiste en que se les apoye con una compensación por parte del Municipio de Moroleón. Ya que de acuerdo a los lineamientos del **Subsidio a la Seguridad Pública (FORTASEG)**, dicho grupo no fue beneficiado con ningún apoyo económico, por no estar dentro de la estructura de puestos FORTASEG 2018, como lo estipula el **Servicio Profesional de Carrera Policial**. No contempla el pago de funciones especiales realizadas por la Unidad de Reacción (Grupo Táctico). El pago de estas funciones especiales deberá ser absorbido íntegramente por el municipio, según los lineamientos de dicho Subsidio. Por lo que de no haber inconveniente alguno, y de esta manera, el Grupo Táctico se vea beneficiado, con un apoyo y/o compensación. Esto con el fin de motivar a los Oficiales a continuar realizando un mejor trabajo. Ya que a partir de su creación en el año 2010, se han tenido una serie de detenciones de Alta Relevancia, por lo que es necesario, seguir manteniendo y alentando las funciones de dicho grupo.

Los integrantes del Grupo Táctico son los siguientes:

Nº	PUESTO	NOMBRE
1	Policía Tercero	Apolonio Prudente Arrellanes
2	Policía	Jesús Molina Hernández
3	Policía	Roberto Medina Tenorio
4	Policía	Eduardo Israel Rodríguez Salazar
5	Policía	Adán Zamudio González



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

6	Policía	Virgilio Vega Pérez
7	Policía	Miriam Cecilia Fuentes Ramos
8	Policía	Ma. Marisol Tecuapacho Bucio
9	Policía	Omar Daniel Barajas Guzmán

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, pregunta de cuanto sería la compensación, el L.I. Miguel Ángel Meza Ramírez, informa que de \$4,000.00 cuatro mil pesos por elemento.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio. Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza una compensación, a los integrantes de la Unidad de Reacción (grupo táctico) por la cantidad de \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., mismos que se tomaran de la partida 7991 Erogaciones complementarias, del área de Tesorería.

9. Asunto de Obras Públicas: Cuarta modificación al Programa de Obra.

El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas, solicita se ingrese al programa de Obra Pública 2018 las siguientes obras:

- CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM VEINTISÉIS MOROLEÓN, GTO.
- CUARTO ADICIONAL EN CABECERA MUNICIPAL.

También informa que el comedor de la secundaria tendrá una inversión de \$1,200,000.00 un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.; en cuanto a los cuartos, explica que serán recursos de HÁBITAT Y SEDATU, para una totalidad de 40 cuartos.

Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, pregunta si se apoyó a la ETI con una cancha, el Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras comenta que sí, adicionando que ahora se pretende realizar un comedor, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que es lo bueno de tener en la institución un



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

excelente Director, ya ha gestionado diversos apoyos en diferentes instancias, como el salón de electromecánica.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la cuarta modificación del Programa de Obra 2018, para ingresar las siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM VEINTISÉIS MOROLEÓN, GTO.
- CUARTO ADICIONAL EN CABECERA MUNICIPAL.

Quedando como se describe a continuación:



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE OBRA 2018
(CUARTA MODIFICACIÓN)

NO.	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
						UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD					
INFRAESTRUCTURA VIAL														
1	UC	03	RAMAL 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CIRCUITO MOROLEÓN - QUIAHUYO).	MOROLEON-QUIAHUYO		ML		PERSONAS	49,364					
2	UC	03	BOULEVARD NORPONIENTE (TRAMO DE QUIAHUYO A OCHOMITAS).	QUIAHUYO-OCHOMITAS		ML		PERSONAS	49,364					
PROYECTOS Y ESTUDIOS														
3	SD	05	PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y RAFA.	PIÑICUARO		PROYECTO		PERSONAS						
URBANIZACIÓN														
4	SI	01	PAVIMENTACIÓN DE BLVD. PONCIANO VEGA 1RA. ETAPA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
5	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALASKA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
6	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GERANIO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

7	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL CECYTE PLANTEL MOROLEÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
8	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIEGO LÓPEZ (ÚLTIMA ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
9	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUREPECHA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
10	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN LUCAS TRAMO CALIFORNIA A MATAMOROS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
11	SE	01	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS TRAMO DE CALLE NIQUEL A CALLE SAN JUAN DE DIOS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
12	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLG. AQUILES SERDÁN A LIBRAMIENTO MOROLEÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000					
13	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SALVADOR DÍAZ MIRÓN (TRAMO BLVD. JESÚS CERNA A BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
14	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SAN MIGUEL DE ALLENDE.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
15	SE	01	PAVIMENTACIÓN CALLE SANTO DOMINGO (TRAMO CALLE SANTA TERESA	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

			A BLVD. CIRCUITO MOROLEON).											
16	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAFAEL LAGUNAS (TRAMO TEPEYAC A CALLE MARÍA CALDERÓN).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
17	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FELIPE ANGELES (TRAMO CALLE FRANCISCO VILLA A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
18	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NARANJO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
19	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIMAVERA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
20	SE	O1	PAVIMENTACIÓN CIRCUITO MOROLEÓN (PEDRO GUZMÁN - COLINDANCIA NORTE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
21	SE	O1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE NÍQUEL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
22	SE	O1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE MAGNESIO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
23	SE	O1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE MOROLEÓN 2000	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
REHABILITACIÓN DE CALLES														
24	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ESTADO DE MÉXICO (1A. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
25	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ESTADO DE MÉXICO (2A. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

26	SI	O1	REHABILITACIÓN DEL BLVD. PONCIANO VEGA 3ERA. ETAPA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
27	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JESÚS CERNA JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
28	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CENTENARIO 1RA. ETAPA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
29	SE	O4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE VICTORIA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
30	SE	O4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
31	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE HIDALGO TRAMO MELCHOR OCAMPO - ABASOLO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
32	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE HUANIMARO TRAMO LAS MARGARITAS - SAN LUIS DE LA PAZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
33	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE PRIV. 5 DE FEBRERO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
34	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE MATAMOROS EN SAN LUCAS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
35	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JAIME NUNÓ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
36	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

37	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE OBREROS LIBRES (TRAMO CHURUBUSCO - 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
38	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE REFORMA (TRAMO CALLE PEDRO GUZMÁN A CALLE ANAHUAC).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
39	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE REFORMA A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
40	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE J. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
41	SD	O1	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS TRAMO DE CALLE NIQUEL A CALLE SAN JUAN DE DIOS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
42	SD	O1	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN LUCAS TRAMO CALIFORNIA A MATAMOROS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
43	SD	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

			SANITARIA EN CALLE VICTORIA.											
44	SD	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE MELCHOR OCAMPO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
45	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
46	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE VIOLETA (TRAMO CALLE 2 DE ABRIL A CALLE SANTOS DEGOLLADO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
47	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE 2 DE ABRIL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
48	SC	O1	REHABILITACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS TRAMO DE CALLE NIQUEL A CALLE SAN JUAN DE DIOS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
49	SD	O1	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN LUCAS TRAMO CALIFORNIA A MATAMOROS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
50	SC	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE VICTORIA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

51	SC	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE MELCHOR OCAMPO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
52	SC	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
53	SC	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE AQUILES SERDÁN (TRAMO CALLE 5 DE MAYO - CALLE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ).	MOROLEÓN		ML	450.00	PERSONAS						
54	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE GUERRERO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
55	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CALLE GUERRERO A CALLE GARIBAY).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
56	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE ALLENDE (TRAMO CALLE OCAMPO A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
57	SE	O3	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS DE LAS CALLES CONCURRENTES AL CENTRO HISTÓRICO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA														



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

58	SL	O2	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA, ANEXO A LA 1RA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
59	SL	O2	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 4TA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
60	SL	O2	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 5TA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
61	SL	O2	PARQUE LINEAL CIRCUITO MOROLEÓN (2DA. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
62	5D	3	PLAZA PÚBLICA LOS GIRASOLES.	MOROLEÓN		PLAZA	1.00	PERSONAS						
63	5D	3	PLAZA COMUNITARIA FRACC. EL JARDÍN.	MOROLEÓN		PLAZA	1.00	PERSONAS						
64	MF	O1	PARQUE FUERZA AÉREA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	2,458					
65	SL	O2	PARQUE DEPORTIVO GIRASOLES (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	5,000					
66	S5	O7	ECOPARQUE ZOOLOGICO DE LA CIUDAD (ÁREAS VERDES).	MOROLEÓN		ECOPARQUE	1.00	PERSONAS	49,364					
67	S5	O7	COMPLEJO ECOTURISTICO EN AMOLES.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	49,364					
68	EG	O1	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL 911	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS						



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

			DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.											
69	EG	O1	ADECUACIÓN DE OFICINAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL "EDIFICIO GRAL. ANTONIO DE LEÓN Y LOYOLA"	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS						
70	SL	O2	EMPASTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000					
71	SL	O2	PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		PISTA	1.00	PERSONAS	5,000					
72	SL	O2	EMPASTADO SINTÉTICO DEL INFIELD EN LA CANCHA DE BEISBOL MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000					
73	SL	O3	TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	500					
74	SL	O2	CAMPO DE BEISBOL INFANTIL EL RANCHITO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	548					
75	EG	O1	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO ORTÍZ MENA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS						
76	EG	O3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO FUERZA AÉREA MEXICANA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458					



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

77	EG	O1	MEJORAMIENTO DE IMAGEN DEL MERCADO HIDALGO (2a. ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364						
78	EG	O3	CONSTRUCCIÓN DE SEMEFO (EN DONDE SE INICIÓ CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS							
79	EG	O1	BIBLIOTECA GRAL. TOMÁS MORENO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS							
80	SJ	O2	TECHADO DE LA PREPA U.G.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS							
81	EG	O3	AULA DE USOS MULTIPLES EN DIF MOROLEÓN.	MOROLEÓN		AULA	1.00	PERSONAS							
82	EG	O3	CANCHA DE USOS MIXTOS DEL MAESTRO JUBILADO DEL ISSEG.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS							
83	SE	O2	REMODELACIÓN DE LA ESCALINATA DEL TEPEYAC.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS							
84	SJ	O1	RED OCULTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	49,364						
85	CK	O7	CONSTRUCCIÓN DE LA 2a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364						
86	CK	O7	CONSTRUCCIÓN DE LA 3a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364						
87	CK	O7	CONSTRUCCION DE LA 4a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364						



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

88	SD	03	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES (ENTRE CALLE 12 E OCTUBRE Y FCO. I. MADERO) MÁRGEN IZQUIERDO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
89	SD	03	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BLVAR. PONCIANO VEGA Y LA CALLE AQUILES SERDÁN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
90	SC	01	EFICIENCIA ELECTROMECAÁNICA PARA EL POZO "HUANUMO 1" Y POZO "HUANUMO 2".	MOROLEÓN		POZO	2.00	PERSONAS						
91	SC	01	EFICIENCIA ELECTROMECAÁNICA PARA EL POZO "CONALEP" Y POZO "SUBESTACION".	MOROLEÓN		POZO	2.00	PERSONAS						
92	SC	03	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA PARA REMOSIÓN DE MANGANESO EN POZO NAYARIT.	MOROLEÓN		PLANTA	1.00	PERSONAS						
93	SD	01	ACTUALIZACIÓN DEL COLECTOR ARROYO AMOLES (TRAMO EL JINETE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
94	SD	03	MEJORAMIENTO CANAL SOBRE EL RIO LOS AMOLES (2da. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

95	SE	O2	ALUMBRADO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS						
96	SE	O2	ALUMBRADO CALLE EMILIO CARRANZA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
97	SE	O2	ALUMBRADO CALLE 5 DE FEBRERO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
98	SE	O2	ALUMBRADO CALLE VIOLETA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
99	SE	O2	ALUMBRADO CALLE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
100	SE	O2	ALUMBRADO CALLE IRAPUATO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
101	SE	O2	ALUMBRADO CALLE AQUILES SERDÁN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
102	SE	O2	ALUMBRADO CALLE NARCISO MENDOZA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
103	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN J. DE N. 12 DE OCTUBRE	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS						
104	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN J. DE N. JUAN ENRIQUE PESTALOZZI.	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS						
105	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. RURAL NÚM. 3 "MIGUEL HIDALGO".	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS						
106	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. URBANA NO. 6 "VICENTE GUERRERO".	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS						



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

107	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. "IGNACIO ALLENDE".	MOROLEÓN	COMEDOR	1.00	PERSONAS							
108	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. "JAIME NUNÓ".	MOROLEÓN	COMEDOR	1.00	PERSONAS							
109	SO	O3	DISPENSARIO MÉDICO.	MOROLEÓN	OBRA	1.00	PERSONAS	800						
110	5D	O1	SEÑALÉTICA URBANA.	MOROLEÓN	SEÑALAMIENTOS	56.00	PERSONAS	49,364						
111	SE	O3	RAMPAS DE MINUSVALIDOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.	MOROLEÓN	RAMPAS		PERSONAS							
112	SL	O3	INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES EN EXPLANADA DEL AUDITORIO MUNICIPAL "ORTÍZ MENA", CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN, COL. 27 DE SEPTIEMBRE.	MOROLEÓN	ACCIÓN	1.00 KITS	PERSONAS							
113	SL	O3	INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES EN ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS ENCINOS.	MOROLEÓN	ACCIÓN	1.00 KITS	PERSONAS							
114	SL	O3	INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES PARA	MOROLEÓN	ACCIÓN	1.00 KITS	PERSONAS							



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

			GERONTOLÓGICO MOROLEÓN.											
115	EG	O2	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE GRADAS Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA, en el Centro Gerontológico de Moreleón, Gto.	MOROLEÓN		LOTE	1.00	PERSONAS						
116	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. VEINTISEIS. MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS						
ZONA RURAL														
117	SL	O3	INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES EN PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ACCIÓN	1.00 KITS	PERSONAS						
118	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA.	PIÑICUARO		ML		PERSONAS						
119	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMELINA.	PIÑICUARO		ML		PERSONAS						
120	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 DE MAYO.	CARICHEO		ML		PERSONAS						
121	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MEZQUITE.	CARICHEO		ML		PERSONAS						
122	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REFORMA.	QUIAHUYO		ML		PERSONAS						
123	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA GERTRUDIS.	SANTA GERTRUDIS		ML		PERSONAS						



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

124	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE DE LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA.	LA BARRANCA		ML		PERSONAS						
125	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO 2A. ETAPA.	CEPIO		ML		PERSONAS						
126	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA PAZ.	CEPIO		ML		PERSONAS						
127	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A CEPIO.	CEPIO		ML		PERSONAS	122					
128	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CEPIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.	CEPIO		ML		PERSONAS						
129	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAR.	EL SALTO		ML		PERSONAS						
130	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS						
131	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS						
132	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA.	LA ORDEÑA		ML		PERSONAS						
133	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEMENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE SANEAMIENTO TIPO.	RANCHO NUEVO		ML		PERSONAS						



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

134	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	LA ORDEÑA		PLANTA		PERSONAS						
135	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE RAFA (REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE).	VARIAS COMUNIDADES		PLANTA	1.00	PERSONAS						
136	SC	O3	ADECUACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE METÁLICO ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE MOROLEÓN.	LA SOLEDAD		OBRA	1.00	PERSONAS						
137	SC	O3	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA SOLEDAD.	LA SOLEDAD		POZO	1.00	PERSONAS						
138	SC	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA CON ÓSMOSIS INVERSA PARA LLENADO DE GARRAFONES.	CARICHEO		PLANTA	1.00	PERSONAS						
139	SC	O1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (TRAMO LOS AMOLES A SANTA GERTRUDIS).	AMOLE-ST. GERTRUDIS		ML		PERSONAS						
140	S5	O7	CONSTRUCCIÓN DE ECOPARQUE.	QUIAHUYO		PARQUE	1.00	PERSONAS	176					
141	SL	O2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL.	LA ORDEÑA		CANCHA	1.00	PERSONAS						



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

142	SL	O2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES.	CUANAMUCO		CANCHA	1.00	PERSONAS						
143	5D	O3	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN QUIAHUYO TRAMO DEPORTIVA II A QUIHAUYO.	QUIAHUYO		ML		PERSONAS						
144	IR	O3	BORDERÍA EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES		ML		PERSONAS						
145	IR	O3	CAMINOS SACA COSECHAS EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES		ML		PERSONAS						
146	SH	O2	APOYOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES		CUARTO	VARIOS	PERSONAS						
147	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN J. DE N. "MARÍA MONTESSORI".	LA LOMA		COMEDOR	1.00	PERSONAS						
148	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO.	LA BARRANCA		COMEDOR	1.00	PERSONAS						
149	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. RURAL NÚM. 1 "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC".	SAN LUCAS		COMEDOR	1.00	PERSONAS						
150	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		COMEDOR	1.00	PERSONAS						



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

			ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO".											
151	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS "RAMÓN LÓPEZ VELARDE"	CEPIO		MÓDULO SANITARIO S	1.00	PERSONAS						
152	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS "TOMÁS MORENO".	OJO DE AGUA DE EN MEDIO O QUIAHUYO		MÓDULO SANITARIO S	1.00	PERSONAS						
153	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN J. DE N. "BENITO JUÁREZ".	LA BARRANCA		MÓDULO SANITARIO S	1.00	PERSONAS						
154	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. RURAL "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO".	LA BARRANCA		MÓDULO SANITARIO S	1.00	PERSONAS						
155	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN TELESECUNDARIA 925	LOS AMOLES		MÓDULO SANITARIO S	1.00	PERSONAS						
156	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN J. DE N. "LÁZARO CARDENAS DEL RIO".	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		MÓDULO SANITARIO S	1.00	PERSONAS						
157	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "RAMÓN LÓPEZ VELARDE".	CEPIO		AULA	1.00	PERSONAS						
158	SJ	O2	REHABILITACIÓN DE AULA EN JARDIN DE	CEPIO		AULA	1.00	PERSONAS						



Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

			NIÑOS "RAMÓN LÓPEZ VELARDE".											
OTROS														
159	SH	6	TECHO FIRME (ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMO-ACÚSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y MONTÉN DE 4" PINTADO CALIBRE 14).	MOROLEÓN		M2	940.00	PERSONAS						
160	SG	4	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES INTERCONECTADOS A CFE.			MÓDULO FOTOVOLT AICO	12.00	PERSONAS						
161	SG	4	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES INTERCONECTADOS A CFE.			MÓDULO FOTOVOLT AICO	12.00	PERSONAS						
162	SH	02	CUARTO ADICIONAL EN CABECERA MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CUARTO		PERSONAS						
										TOTALES				



10. Asunto de Departamento Jurídico: Liquidaciones.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sean autorizadas las siguientes de liquidaciones:

1.- Liquidación por JUBILACION DE MARTIN GARCIA MERINO, quien comenzó a la relación jurídico administrativa a partir del día 19 de abril de 1988 hasta el día 19 de abril de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$403.20 (cuatrocientos tres pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,048.00 (seis mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de pago de prima de antigüedad la cantidad de **\$145,152.00 (ciento cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$30(12) = 360 \times 403.20 = 145,152.00$$

- b) Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$5,177.50 (cinco mil ciento setenta y siete pesos 50/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 403.20 = 17337.60 / 365 = 47.50 \times 109 = 5177.50$$

- c) Por concepto de pago retroactivo la cantidad de **\$2,972.28 (dos mil novecientos setenta y dos pesos 28/100) Subsidio Para El Fortalecimiento Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública A Los Municipios (Fortaseg)**.

NOTA: ESTE MONTO ES CALCULADO POR LOS DIAS LABORADOS

Lo que arroja un total de **\$152,406.17 (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos seis pesos 17/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

2.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE AMANDO MARTINEZ BARCENAS, quien comenzó a la relación jurídico administrativa a partir del día 01



Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

de enero de 2001 hasta el día 31 de mayo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.88 (cuatrocientos pesos 88/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$83,366.40 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$17(12) = 204 \times 400.80 = 81,763.20$$

$$4 \times 400.80 = 1603.20$$

$$\text{Total} = 83,366.40$$

- b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$7,128.71 (siete mil cientos veintiocho pesos 71/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17208.60 / 365 = 47.14 \times 151 = 7,128.71$$

- c) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$200.40 (doscientos pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 400.80 = 4008 \times .30 = 1202.40 / 6 = 200.40$$

- d) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas, consistente en cinco días hábiles, la cantidad de **\$2,004.00 (dos mil cuatro pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 400.80 = 2004$$

Lo que arroja un total de **\$92,699.51 (noventa y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 51/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

3.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE DAVID TAPIA TAPIA, quien comenzó la relación jurídico administrativa a partir del día 22 de enero de 2004 hasta el día 02 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA TERCERO, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de \$477.86 (cuatrocientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.) diarios, por lo tanto, un salario quincenal de \$7,168.00 (siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

- a) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$82,191.92 (ochenta y dos mil ciento noventa y uno pesos 92/100 m.n.);** con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$14(12) = 168 \times 477.86 = 80,280.48$$

$$4 \times 477.86 = 1911.44$$

$$\text{Total} = 82,191.92$$

- b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$8,612.37 (ocho mil seiscientos doce pesos 37/100 m.n.);** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 477.86 = 20547.98 / 365 = 56.29 \times 153 = 8612.37$$

- c) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$238.93 (doscientos treinta y ocho pesos 93/100 m.n.);** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 477.86 = 4778.60 \times .30 = 1433.58 / 6 = 238.93$$

- d) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas **\$2,389.30 (dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 m.n.);** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 477.86 = 2389.30$$

Lo que arroja un total de **\$93,432.52 (noventa y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 52/100 m.n.);** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.



Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

4.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JOEL MARTINEZ BARCENAS, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 de noviembre de 2002 hasta el día 03 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA TERCERO, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$477.86 (cuatrocientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$7,168.00 (siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$89,359.82 (ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 82/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$15 (12) = 180 \times 477.86 = 86014.80$$

$$7 \times 477.86 = 3345.02$$

$$\text{Total} = 89359.82$$

- b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$8,724.95 (ocho mil setecientos veinticuatro pesos 95/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 477.86 = 20547.98 / 365 = 56.29 \times 155 = 8724.95$$

- c) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$238.93 (doscientos treinta y ocho pesos 93/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 477.86 = 4778.60$$

- d) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas **\$2,389.30 (dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 477.86 = 2389.30$$



Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Lo que arroja un total de **\$100,713.00 (cien mil setecientos trece pesos 00/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

5.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JUVENCIO MARTINEZ ORTIZ, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 01 de febrero de 2000 hasta el día 25 de mayo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$87,775.20 (ochenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 20/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$18 (12) = 216 \times 400.80 = 86572.80$$

$$3 \times 400.80 = 1202.40$$

$$\text{Total} = 87,775.20$$

- b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$6,845.30 (seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 30/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17234.44 / 365 = 47.21 \times 145 = 6845.45$$

- c) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$200.40 (doscientos pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 400.80 = 4000.80 \times .30 = 1202.40 / 6 = 200.40$$

- d) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas **\$4008.00 (cuatro mil ocho pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

- e) Por concepto de pago retroactivo la cantidad de **\$4,584.60 (cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 60/100) Subsidio Para El Fortalecimiento Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública A Los Municipios (Fortaseg).**

Lo que arroja un total de **\$103,413.65 (ciento tres mil cuatrocientos trece pesos 65/100 m.n.);** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley

6.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JUAN ZAVALA ZAVALA, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 16 de noviembre de 2016 hasta el día 27 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.).**

- a) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$8,403.38 (ocho mil cuatrocientos tres pesos 38/100 m.n.);** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17234.40 / 365 = 47.21 \times 178 = 8,403.38$$

- b) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 m.n.);** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 400.80 = 4008 \times .30 = 1202.40 / 6 = 200.40 \times 2 = 400.80$$

Lo que arroja un total de **\$8,804.18 (ocho mil ochocientos cuatro pesos 18/100 m.n.);** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

7- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE ARMANDO DELGADO RUIZ, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 02 de mayo de 2016 hasta el día 09 de mayo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad



Hoja número 33, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$6,090.09 (seis mil noventa pesos 09/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17234.40 / 365 = 47.21 \times 129 = 6090.09$$

- b) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas la cantidad de **\$4,008.00 (cuatro mil ocho pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$10 \times 400.80 = 4008$$

- c) Por concepto de pago retroactivo la cantidad de **\$3,636.30 (tres mil seiscientos treinta y seis pesos 30/100)** Subsidio Para El Fortalecimiento Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública A Los Municipios (Fortaseg).

Lo que arroja un total de **\$13,734.39 (trece mil setecientos treinta y cuatro pesos 09/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

8.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JOSE LUIS AGUILERA MARTINEZ, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 21 de febrero de 2018 hasta el día 07 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$2937.00 (dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$2,444.36 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 m.n.)** según lo establece el



Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80 = 8419.40 / 365 = 23.06 \times 106 = 2444.36$$

Lo que arroja un total de **\$2,444.36 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, cuestiona porque hay tantas liquidaciones de Seguridad Pública, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que puede ser debido a las capacitaciones ya que saliendo de turno se tienen que quedar a la capacitación, por lo que muchos han preferido renunciar, sin embargo ya se ha hecho una nueva convocatoria para reclutar más elementos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan las siguientes liquidaciones:

1.- Liquidación por JUBILACION DE MARTIN GARCIA MERINO, quien comenzó a la relación jurídico administrativa a partir del día 19 de abril de 1988 hasta el día 19 de abril de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$403.20 (cuatrocientos tres pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,048.00 (seis mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**.

d) Por concepto de pago de prima de antigüedad la cantidad de **\$145,152.00 (ciento cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$30(12) = 360 \times 403.20 = 145,152.00$$



Hoja número 35, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

- e) Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$5,177.50 (cinco mil ciento setenta y siete pesos 50/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 403.20 = 17337.60 / 365 = 47.50 \times 109 = 5177.50$$

- f) Por concepto de pago retroactivo la cantidad de **\$2,972.28 (dos mil novecientos setenta y dos pesos 28/100) Subsidio Para El Fortalecimiento Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública A Los Municipios (Fortaseg).**

NOTA: ESTE MONTO ES CALCULADO POR LOS DIAS LABORADOS

Lo que arroja un total de **\$152,406.17 (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos seis pesos 17/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

2.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE AMANDO MARTINEZ BARCENAS, quien comenzó a la relación jurídico administrativa a partir del día 01 de enero de 2001 hasta el día 31 de mayo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.88 (cuatrocientos pesos 88/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.)**.

- e) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$83,366.40 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$17(12) = 204 \times 400.80 = 81,763.20$$

$$4 \times 400.80 = 1603.20$$

$$\text{Total} = 83,366.40$$

- f) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$7,128.71 (siete mil cientos veintiocho pesos 71/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17208.60 / 365 = 47.14 \times 151 = 7,128.71$$



Hoja número 36, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

- g) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$200.40 (doscientos pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 400.80 = 4008 \times .30 = 1202.40 / 6 = 200.40$$

- h) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas, consistente en cinco días hábiles, la cantidad de **\$2,004.00 (dos mil cuatro pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 400.80 = 2004$$

Lo que arroja un total de **\$92,699.51 (noventa y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 51/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

3.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE DAVID TAPIA TAPIA, quien comenzó la relación jurídico administrativa a partir del día 22 de enero de 2004 hasta el día 02 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA TERCERO, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$477.86 (cuatrocientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$7,168.00 (siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**.

- e) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$82,191.92 (ochenta y dos mil ciento noventa y uno pesos 92/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$14(12) = 168 \times 477.86 = 80,280.48$$

$$4 \times 477.86 = 1911.44$$

$$\text{Total} = 82,191.92$$

- f) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$8,612.37 (ocho mil seiscientos doce pesos 37/100 m.n.)**; con fundamento en el



Hoja número 37, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 477.86 = 20547.98 / 365 = 56.29 \times 153 = 8612.37$$

- g) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$238.93 (doscientos treinta y ocho pesos 93/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 477.86 = 4778.60 \times .30 = 1433.58 / 6 = 238.93$$

- h) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas **\$2,389.30 (dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 477.86 = 2389.30$$

Lo que arroja un total de **\$93,432.52 (noventa y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 52/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

4.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JOEL MARTINEZ BARCENAS, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 de noviembre de 2002 hasta el día 03 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA TERCERO, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$477.86 (cuatrocientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$7,168.00 (siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**.

- e) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$89,359.82 (ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 82/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$15 (12) = 180 \times 477.86 = 86014.80$$

$$7 \times 477.86 = 3345.02$$

$$\text{Total} = 89359.82$$



Hoja número 38, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

- f) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$8,724.95 (ocho mil setecientos veinticuatro pesos 95/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 477.86 = 20547.98 / 365 = 56.29 \times 155 = 8724.95$$

- g) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$238.93 (doscientos treinta y ocho pesos 93/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 477.86 = 4778.60$$

- h) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas **\$2,389.30 (dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 477.86 = 2389.30$$

Lo que arroja un total de **\$100,713.00 (cien mil setecientos trece pesos 00/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

5.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JUVENCIO MARTINEZ ORTIZ, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 01 de febrero de 2000 hasta el día 25 de mayo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.)**.

- f) Por concepto de Prima de antigüedad la cantidad **\$87,775.20 (ochenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 20/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$18 (12) = 216 \times 400.80 = 86572.80$$

$$3 \times 400.80 = 1202.40$$

$$\text{Total} = 87,775.20$$



Hoja número 39, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

- g) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$6,845.30 (seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 30/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17234.44 / 365 = 47.21 \times 145 = 6845.45$$

- h) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$200.40 (doscientos pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 400.80 = 4000.80 \times .30 = 1202.40 / 6 = 200.40$$

- i) Por concepto de pago de vacaciones mismo que fue generado, pero no disfrutadas **\$4008.00 (cuatro mil ocho pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- j) Por concepto de pago retroactivo la cantidad de **\$4,584.60 (cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 60/100) Subsidio Para El Fortalecimiento Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública A Los Municipios (Fortaseg)**.

Lo que arroja un total de **\$103,413.65 (ciento tres mil cuatrocientos trece pesos 65/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley

6.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JUAN ZAVALA ZAVALA, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 16 de noviembre de 2016 hasta el día 27 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.)**.

- c) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$8,403.38 (ocho mil cuatrocientos tres pesos 38/100 m.n.)**; con fundamento en el



Hoja número 40, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17234.40 / 365 = 47.21 \times 178 = 8,403.38$$

- d) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 400.80 = 4008 \times .30 = 1202.40 / 6 = 200.40 \times 2 = 400.80$$

Lo que arroja un total de **\$8,804.18 (ocho mil ochocientos cuatro pesos 18/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

7- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE ARMANDO DELGADO RUIZ, quien comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 02 de mayo de 2016 hasta el día 09 de mayo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$400.80 (cuatrocientos pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,012.00 (seis mil doce pesos 00/100 m.n.)**.

- d) Por concepto de proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$6,090.09 (seis mil noventa pesos 09/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 400.80 = 17234.40 / 365 = 47.21 \times 129 = 6090.09$$

- e) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas la cantidad de **\$4,008.00 (cuatro mil ocho pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$10 \times 400.80 = 4008$$

- f) Por concepto de pago retroactivo la cantidad de **\$3,636.30 (tres mil seiscientos treinta y seis pesos 30/100)** Subsidio Para El Fortalecimiento



Hoja número 41, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública A Los Municipios (Fortaseg).

Lo que arroja un total de **\$13,734.39 (trece mil setecientos treinta y cuatro pesos 09/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

8.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE JOSE LUIS AGUILERA MARTINEZ, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 21 de febrero de 2018 hasta el día 07 de junio de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$2937.00 (dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$2,444.36 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80 = 8419.40 / 365 = 23.06 \times 106 = 2444.36$$

Lo que arroja un total de **\$2,444.36 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

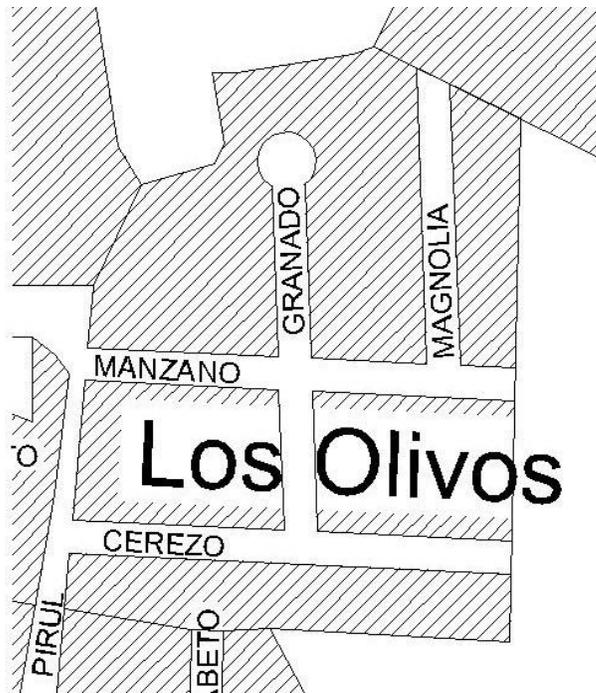
11. Asuntos de Desarrollo Urbano:

11.1. Nomenclatura para el Fraccionamiento Los Olivos.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, solicita la aprobación de la Nomenclatura para las calles del Fraccionamiento “Los Olivos” como se indica en el croquis siguiente (Calles: Pirul, Abeto, Cerezo, Manzano, Granado y Magnolia). Para seguir con el proceso de Urbanización ante Comisión Federal de Electricidad.

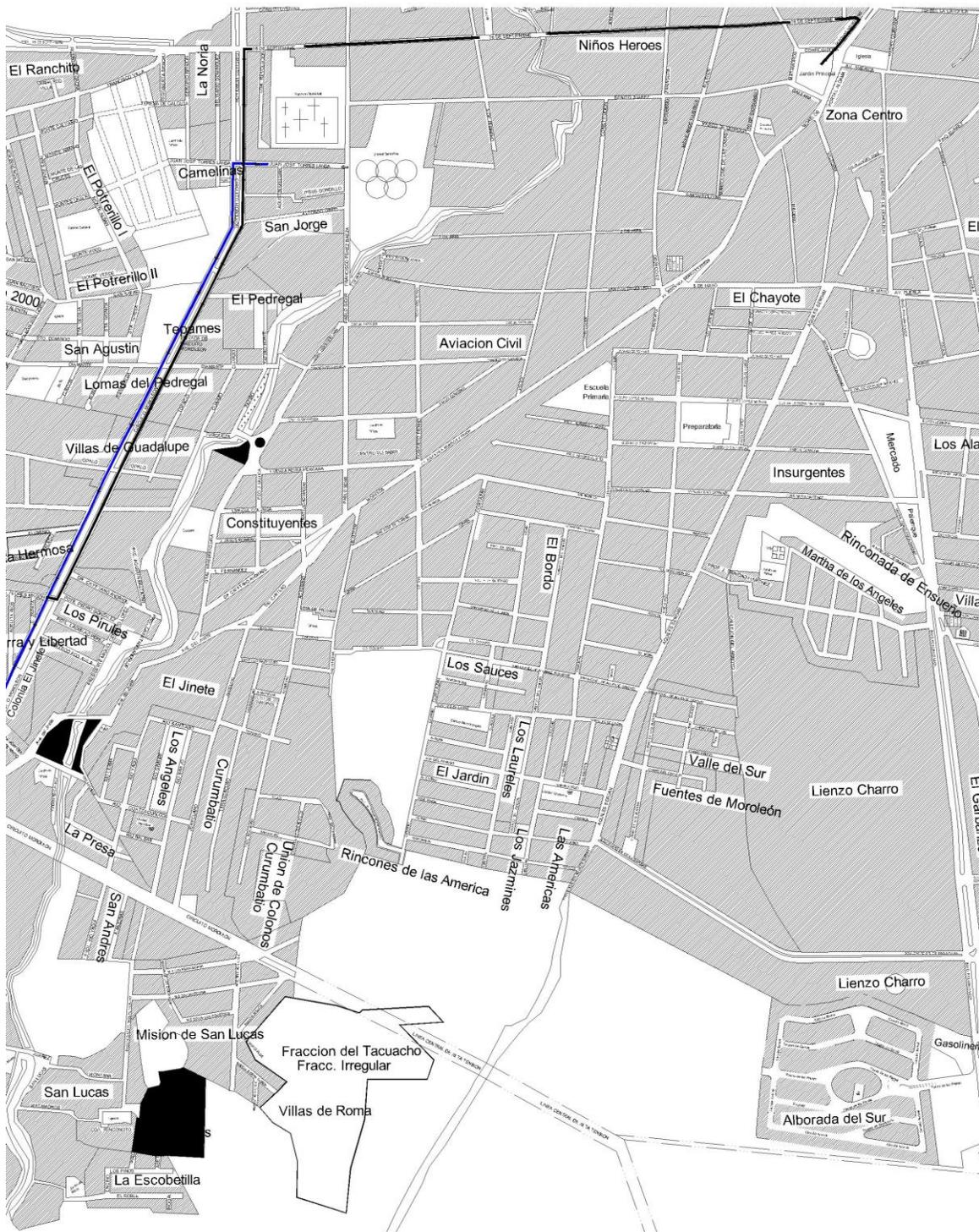


Hoja número 42, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.





Hoja número 43, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.



A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Nomenclatura para las calles del Fraccionamiento “Los Olivos” como se indica en el croquis anterior de las Calles:



Hoja número 44, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Pirul, Abeto, Cerezo, Manzano, Granado y Magnolia. Para que sigan con el proceso de Urbanización ante Comisión Federal de Electricidad.

11.2 Cambio de uso de suelo.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, solicita Cambio de Uso de Suelo para el “Salón de Fiestas” denominado el Tejado propiedad del C. J. Jesús López Zavala, ubicado en la Calle Pípila No. 1646 del Fraccionamiento “La Placita” de esta Ciudad. La Comisión de Desarrollo Urbano Autoriza el cambio de Uso de Suelo al Inmueble de Habitacional Densidad Alta (H3), a Uso Mixto Habitacional-Comercial (HC), para un Salón de Fiestas, en la minuta de trabajo número 41 de fecha 25 de abril del año 2018.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, manifiesta que en la minuta menciona que el cambio de uso de suelo está sujeto al estudio de impacto vial, sin embargo, en ningún momento se señala si ya se cumplió con este requisito, manifiesta que conoce que en esa zona hay problemas por el flujo vehicular. El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, comenta que ya se cumplió con el impacto vial y la señalética.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, sugiere volver a turnar el asunto a la Comisión de Desarrollo Urbano para la revisión de los dictámenes correspondientes y que se verifique que cumplan con los requisitos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

En contra: C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas.

Acuerdo: Por mayoría calificada se turna nuevamente a la Comisión de Desarrollo Urbano para la revisión de que se cumplan con todos los dictámenes correspondientes el Cambio de Uso de Suelo para el “Salón de Fiestas” denominado el Tejado propiedad del C. J. Jesús López Zavala, ubicado en la Calle



Hoja número 45, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Pípila No. 1646 del Fraccionamiento “La Placita” de esta Ciudad. La Comisión de Desarrollo Urbano Autoriza el cambio de Uso de Suelo al Inmueble de Habitacional Densidad Alta (H3), a Uso Mixto Habitacional-Comercial (HC), para un Salón de Fiestas, en la minuta de trabajo número 41 de fecha 25 de abril del año 2018.

12. Asunto de Deportes: Juego de las estrellas.

El LEM. Martín Guzmán González, Director de Deportes (COMUDE), solicita se autorice la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. para llevar a cabo el Juego de Estrellas de la Liga de baloncesto semiprofesional CIBABAJ, a efectuarse el domingo 05 de agosto del presente año en el auditorio Antonio Ortiz Mena en punto de las 12:00 horas del día.

Cabe mencionar que la liga tuvo a bien realizar la invitación para que nuestro municipio fuera nuevamente la sede debido a la gran afición que existe y a la gran respuesta del año anterior al igual a las instalaciones con que se cuenta. Además señala que hay derrama económica en nuestro Municipio.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. para llevar a cabo el Juego de Estrellas de la Liga de baloncesto semiprofesional CIBABAJ, a efectuarse el domingo 05 de agosto del presente año en el auditorio Antonio Ortiz Mena en punto de las 12:00 horas del día. Se tomaran de la partida 7991 Erogaciones complementarias, del área de Tesorería y asignaran a la partida 3821 gastos de orden social del área de Deportes

13. Asunto de Tesorería: Cambios de Partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita sean autorizados los cambios de partida de los diferentes departamentos, integrando el del DIF y lo del Juego de las Estrellas CIBABAJ.



Hoja número 46, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, pregunta acerca del cambio de partida de teléfonos, si se refiere a celulares, La C.P. María Baylón Orozco, Jefa de Presupuesto, explica que son teléfonos fijos.

El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala, pregunta si se sabe de dónde se van a sacar los \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N., el C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, comenta que es necesario buscar el recurso.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	programa	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	PROGRAMA	f.f.	NOTAS
31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos	e0600	15005170	800,000.0	31111-c020 desarrollo social	6141 división de terrenos	k0005 habitat	1500517	aport municipal para la calle magnesio
31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos	e0600	15005170	450,000.0	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos	e0600	1500517	realizar la calle circuito Moroleón
31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos	e0600	15005170	150,000.0	31111-c060 obras publicas	2421 material de construcción de concreto	p0602	1500517	oficio 801-7VI-2018
31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos	e0600	15005170	50,000.0	31111-c060 obras publicas	3751 viáticos nacionales	p0601	1500517	oficio 801-7VI-2018
ampliación liquida			15006180	4,495,500.0	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos	k0074 FIES	1500618	oficio 871-8VI-2018
ampliación liquida			15006180	4,495,500.0	INGRESOS		PROGRAMA FIES 2018		
31111-A057 EMERGENCIAS 911	3591 SERVICIOS DE JARDINERIA	E0057	11001180	680.0	31111-A057 EMERGENCIAS DEL 066	2522 PLAGUISIDAS Y PESTICIDAS	E0057	11001188	911/297/2018
31111-A057 EMERGENCIAS 911	3751 VIATICOS NACIONALES	P0542	11001180	10,000.0	31111-A057 EMERGENCIAS DEL 066	2611 COMPUSTIBLES Y LUBRICANTES	P0542	11001188	911/308/2018
ampliación liquida			11001180	350,000.0	ingresos	430101 Vigilancia por evento			
ampliación liquida			11001180	120,000.0	31111-c051 transito	1381 participación por vigilancia	e0510	1100118	TT-049-82018
ampliación liquida			11001180	230,000.0	31111-c050 seguridad publica	1381 participación por vigilancia	e0500	1100118	
31111-C050 SEGURIDAD PUBLICA	2961 REFACCIONES A EQUIPO DE TRANSPORTE	P5040	11001180	100,000.0	31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	E0100	1100118	



Hoja número 47, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACION ES COMPLEMEN TARIAS	E0100	150051 80	499,000.0	31111-c050 seguridad publica	1522 LIQUIDACIO N POR INDEMNIZAC ION	E0500	150051 80	OFICIO JUR/030/20 18
31111-C091 LIMPIA	5411 AUTOMOVIL ES Y CAMIONES	K0023 FOAM	160041 80	144,000.0	31111-C091 LIMPIA	5691 OTROS EQUIPOS	K0023 FOAM	160041 80	OFICIO SPM- 153/VI/2018
31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2421 MATERIAL DE CONSTRUCCI ON	P1402	150051 70	4,500.0	31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	5671 HERRAMIEN TAS Y MAQUINARI A	p1402	150051 70	oficio du/t/vi/2018/ 0832
31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2421 MATERIAL DE CONSTRUCCI ON	P1402	150051 70	7,000.0	31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2471 ESTRUCTUT AS Y MANUFACTU RAS	p1402	150051 70	oficio du/t/vi/2018/ 0832
31111-c120 dirección de deportes	2731 artículos deportivos	k0025 code	160041 80	4,790.0	31111-c120 dirección de deportes	5211 equipo de audio y video	k0025 code	160041 80	oficio sin número de fecha 25 de junio
31111-c100 oficialía mayor	3451 seguros de bienes patrimoniales	p0001	110011 80	5,000.0	31111-c100 oficialía mayor	5671 herramientas y maquinaria	p0001	110011 80	oficio OM/49/2018
31111-c100 oficialía mayor	3451 seguros de bienes patrimoniales	p0001	110011 82	14,669.3	31111-c100 oficialía mayor	2961 refacciones de vehículos	p0004	110011 80	oficio OM/49/2018
31111-C010 TESORERIA	7991 erogaciones complementari as	e0100	150051 80	40,000.0	31111-C010 TESORERIA	2121 materiales y útiles de impresión y reproducción	e0100	150051 80	
31111-C010 TESORERIA	7991 erogaciones complementari as	e0100	150051 80	20,000.0	31111-C010 TESORERIA	3361 impresiones de doctos oficiales	e0100	150051 80	
31111-C010 TESORERIA	7991 erogaciones complementari as	e0100	150051 80	80,000.0	31111-c050 seguridad publica	1341 compensacione s por servicios eventuales	e0500	150051 80	
31111-a030 regidores	2112 equipos menores de oficina	e0030	150051 80	2,500.00	31111-a030 regidores	5651 equipos e comunicación	e0030	150051 80	
31111-C010 TESORERIA	7991 erogaciones complementari as	e0100	150051 80	500,000.00	31111-c060 obras publicas	6221 edificación no habitacional	k0044 gerontológico	150051 80	
31111-C010 TESORERIA	7991 erogaciones complementari as	e0100	150051 80	50,000.00	31111-c120 dirección de deportes	3821 gastos de orden social	e1200	150051 80	evento de basquetbol

14. Asuntos generales.

14.1. Vialidad Purépecha y orden Judicial

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, comenta que nos visita el consejo de la plaza metropolitana y tiene algunos preguntas que hacer, por lo que les cede el uso de la voz, por parte del consejo se agradece los apoyos para solventar lo de la plaza metropolitana, comenta que se ha tenido muy buena respuesta por parte del Ayuntamiento, informan que ya están en la última etapa por lo que aproximadamente se abrirá a finales de agosto o principios de septiembre, describe que se ha aplazado la apertura debido a circunstancias de la obra, específicamente por la calle de acceso, por lo que solicitan una reunión con el



Hoja número 48, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Director de Obras Públicas para hacerle llegar las inquietudes técnicas; de igual manera, solicita que se tengan los recursos suficientes para terminar la calle puesto que se espera atender a muchos clientes. Otra cuestión de preocupación es el ambulante, pide se regule para no perjudicar a los comerciantes 360 comerciantes que conforman la plaza, además que aunado a esto se cuidaría la imagen urbana, en este mismo sentido, pide no permitir ambulantes desde el oxo hasta la esquina donde inicia la calle y de la 12 octubre hasta el puente dos ríos.

También explican que fueron hablar con el Gobernador y les recomendó dar seguimiento al proyecto de las calles, él por su parte se comprometió a dejar un recurso para este proyecto.

Solicitan un estacionamiento lineal para dar el servicio para la gente que viene de otro lugar.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, comenta que es un detonante para Moroleón, por lo que solicita se le dé la importancia que se merece.

La mesa directiva explica que la calle solamente es una etapa, ya que falta otro cuerpo de la misma, por lo que pide dar seguimiento. Solicita autorización para poner un espectacular para no permitir que se entren los ambulantes a la plaza en el área que no está construido.

Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor felicita a toda la Comitiva que está al frente de los locatarios ya que es un proyecto importante que esta por abrirse, explica que tocará a la nueva administración dar seguimiento, por lo que invita al Lic. Jorge Ortiz Ortega, con su nuevo Ayuntamiento a que trabaje de la mano con el Gobernador electo para que se hagan bajadas importantes del libramiento al Municipio, para darle el lugar que le corresponde al municipio.

El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas, comenta que se ha trabajado de la mano con el Comité de la plaza textil, en cuanto a lo que compete al Ayuntamiento solamente es la calle, la cual se arrancó el día de ayer, se estima que la obra se llevará a cabo en dos meses, para que pueda estar terminada a la par de la plaza textil, reitera que es una vialidad publica, no particular para la plaza textil, es para todo los usuarios, se compromete a que los trabajos se realizaran de la manera más eficiente y se pone a su disposición para realizar la reunión lo antes posible.



Hoja número 49, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Por parte de los miembros del Comité, agradecen la oportunidad de la audiencia que se les proporcionó, menciona que la empresa constructora de la plaza textil trabaja de manera muy rápida y eficiente, manifiesta que a base de mucho esfuerzo por parte de las autoridades municipales se está cristalizando este sueño, y a nombre de toda la Asociación se pone a su disposición para seguir aportando para proyectar a nuestro Municipio. Solicita que se autorice el desarrollo del fraccionamiento régimen del condominio, que tiene la finalidad de trabajar de una manera igualitaria, para tener un servicio excelente, reconoce el interés del Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal y a todo el ayuntamiento por su apoyo.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que ya se empezó la obra, señala que es la misma empresa que está desarrollando el centro, informa que se han presentado muchas asociaciones mismas que se les ha dejado claro que no se permitirá ambulante en esa calle ya que se ha trabajado mucho con Conagua para obtener los permisos, en otro tenor se pone a sus órdenes para trabajar coordinadamente, además ofrece poner cámaras de seguridad en el centro, poniendo la asociación las cámaras y el Municipio se encargaría del mantenimiento y monitoreo, comenta que se elaboraran estrategias de seguridad, de vialidad y las que sean necesarias para atender sus peticiones.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que es muy importante la propuesta de la cámara, por lo que solicita que lo consideren.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, resumiendo manifiesta que lo solicitado en cuanto a la calle de Purépecha, ya se está trabajando en ello y tanto la administración pública como el Consejo de la plaza textil se encuentran en la misma sintonía; la petición del permiso de ambulante ambas partes están completamente de acuerdo en que se debe cuidar estas cuestiones y las demás peticiones se trabajaran directamente con las direcciones correspondientes.

Por parte de la Mesa Directiva, comentan que el nombre de la calle Purépecha ya existe, por lo que solicita a urbano revise ese asunto.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que el entubamiento del arroyo ya también está en proceso.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.



Hoja número 50, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

14.2. Vecinos de las calles Monte Albán, Monte Video y Monte Verde.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, da lectura al siguiente escrito presentado por los vecinos de las calles Monte Albán, Monte Video y Monte Verde:

A QUIEN CORRESPONDA:
Presente.

Los que suscriben la presente, vecinos de las calles Montealbán, Montevideo y Monte Verde, se dirigen a usted de la manera más atenta, con el objeto de informar que en repetidas ocasiones y en diferentes casas-habitación, hemos sufrido la indeseable visita de amantes de lo ajeno que han allanado nuestros hogares.

Por tal motivo y basados en el derecho que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21, donde es obligación de la autoridad, SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE, una caseta de vigilancia en la zona señalada con anterioridad, a fin de que se resguarde nuestra integridad y nuestro patrimonio, tal como lo marca la ley.

Sin otro particular, agradecemos de antemano, las atenciones que se sirva prestar a la presente y quedamos de usted como sus seguros servidores.

Atentamente:
"Los abajo firmantes"

Moroleón, Gto. 06 de Julio del 2018

C.c.p. Regidores
C.c.p. Medios de Comunicación
C.c.p. Archivo

Román Galvan Sotomayor R. S.
Alejandra Molina Juarez Alejandra M.
Luz Marina Lopez Vieyra J. Rigoberto Ibarra C.
Ma. Esther Castro B. FRANCISCO
Julio Cesar Hernandez Andrade
Eduardo Lopez S.
Armando Rangel G.
Luis Rangel Guzmán
J. Carlos R. G.
Jose Manuel Garcia B.
Sergio Amador R.
Rosa Ochoa Arriaga
Tommy
Elvira Zuniga S.
Rigoberto Alvarez Zuriga
Genaro Lopez
Ma Guadalupe Avales
Lucila Ramirez
Luz Yolanda Zamudio Martinez
32

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, propone que se turne la petición a la Dirección de Seguridad Pública, para que lo calendarice, ya que solamente se tienen pocas casetas y todos los lugares donde se ha ubicado han hecho su petición. Expresa que conoce del problema e inclusive les ha propuesto a los vecinos que se reúnan para adquirir una caseta y el Municipio por su parte se comprometa a poner al elemento.



Hoja número 51, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna a la Dirección de Seguridad Pública el presente asunto con la finalidad de que se calendarice la petición de los vecinos de la calle Monte Albán, Monte Video y Monte Verde, para que lo más pronto posible se coloque la caseta en esa zona.

15. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 68 sesenta y ocho a las 14:09 catorce horas con nueve minutos del día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna
Regidora*

*Lic. Luís Artemio Zavala Torres.
Regidor*



Hoja número 52, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

C. Araceli Guzmán Zamudio.

Regidor

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Regidor

C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.

Regidor

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Regidor

Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Regidor

*Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*